

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 010-08, celebrada el 04 de febrero del 2008, al ser las 6:00 p.m. con el siguiente quórum:

Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION:

MBA. José Antonio Li Piñar. Por motivo de salud.
Dr. Alejandro Moya Álvarez. Por motivo de trabajo.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor
MSc. Margarita Fernandez Garita, Gerente General
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

La señora Vicepresidenta procede a dar lectura del orden del día, con las siguientes modificaciones, se traslade el punto 4.1. como punto 4.3., a la vez se incluyan los puntos 4.1. "Autorización de permiso con goce de salario para que la funcionaria Rocío Maroto, asista al Taller Proyecto de Investigación denominado: "Una perspectiva comparativa sobre las condiciones de vida precarias: Las determinantes subjetivas de las estrategias familiares", que se llevará a cabo en Suiza y que auspicia la Swiss National Science Foundation, de la University of Fribourg Switzerland, del 10 al 17 de febrero del 2008." y 4.2. "Solicitud de prórroga para el cumplimiento de los acuerdos CD 062-07, CD 329-07 337-07, referente al proceso de formulación, registro, aprobación y ejecución de las modificaciones presupuestarias, por un plazo de 30 días naturales a partir de esta fecha."

Con respecto a la modificación de la agenda, la Licda. Castro Durán señala que en este momento les están entregando la nueva agenda, es imposible para el Consejo Directivo leer los documentos, por lo que le parece irrespeto.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

La Licda. Flora Jara no encuentra ningún problema en que se incluya el punto de la prorroga y lo de la autorización del permiso con goce de salario, si se observa el tema, cree que no se puede ser mezquinos en que se incluyan esos puntos, cómo va a ser posible que se le quite la posibilidad a una persona en un caso en que la Institución no tiene que invertir, le parece justo que se apruebe el permiso con goce de salario, porque si a alguna de las Directoras se le presentara esta oportunidad y los demás se negaran a votarla le parecería muy mezquino de parte de este Consejo Directivo, porque no son oportunidades que se presentan todos los días. Cree que si una funcionaria se puede superar y sobre todo en una parte tan importante como es el conocimiento, no encuentra correcto negarse.

Finalmente solicita que se apruebe la agenda incluyendo los puntos antes mencionados.

La señora Marta Guzmán está de acuerdo con lo manifestado por la Licda. Flora Jara, menos que insinúe que es por mezquindad, sino que el mismo Auditor General en reiteradas ocasiones ha manifiesta que no se incluyan puntos durante la sesión y además no conoce la documentación respectiva e inclusive puede estar de acuerdo en aprobar el permiso, para que aproveche la capacitación, pero presenta una propuesta para que no estén enviando documentos sin su respectivo estudio, porque la responsabilidad es del Consejo Directivo. Reitera que quede claro que no es por mezquindad sino por incluir los puntos en el momento de la sesión.

La Licda. Isabel Muñoz señala que siempre ha apoyado la capacitación, no se siente mezquina al pensar que a esta persona no se le dio la oportunidad, le encantaría que participe, pero no le gusta el proceder de las cosas tan rápidas. Piensa que sería bueno que cuando suceda algo parecido de incluir un punto de agenda adicional, se les comunique antes de las sesiones del asunto y así tener conocimiento del punto.

Manifiesta que no solamente eso le parece grave sino también en el ceno del Consejo Directivo, no es posible que los mismos directores tengan que apresurar los asuntos porque alguno se tiene que ir, la responsabilidad es estar presentes hasta que se terminen las sesiones. También se debe pensar si algún Director ingresa tarde a las sesiones no puede recibir su dieta. Si se quiere ser recto con las demás personas, primero hay que hacerlo con nosotras mismas.

La señora Vicepresidenta solicita un receso al ser las 6:15 p.m.

Se reanuda la sesión al ser las 6:25p.m.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

La Licda. Mireya Jiménez somete a votación la agenda, con las observaciones indicadas, para lo cual las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La señora Marta Guzmán da lectura de la siguiente correspondencia:

- Nota de fecha 17 de enero del 2008, PNC 012-08 suscrito por el Señor Johnny Chinchilla Barboza, Presidente del Patronato Nacional de Ciegos, dirigida a la Junta Directiva de la Institución, por medio de la cual señalan que en la sesión de Junta Directiva 781, celebrada el 6 de diciembre del 2007, se acordó lo siguiente: “Acuerdo No. 04. Enviar una nota a la Junta Directiva del IMAS, solicitando nos indiquen en qué proceso se encuentra el Convenio ya que solo se estaba a espera de la firma del mismo, ya que habían sido aprobadas por la Junta Directiva del PANACI las modificaciones que ellos sugirieron, lo anterior por cuanto desde el 5 de julio del 2007, se está a la espera de la aprobación”.

La señora Guzmán Rodríguez aprovechando la lectura de la nota de referencia, señala que va a presentar una moción para que casos como el que se está discutiendo y que se trasladan a la Administración para que resuelvan, se le informe al Consejo Directivo sobre el seguimiento de la gestión realizada.

En el caso que los ocupa la señora Marta Guzmán presenta la siguiente moción: “Trasladar el oficio PNC 012-08, de fecha 17 de enero 2008, a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que en un plazo de 10 días hábiles se informe al Consejo Directivo qué medidas se han tomado en este caso”.

La Licda. Mireya Jiménez somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Las Señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 045-08

CONSIDERANDO

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

- 1) Que mediante oficio PNC-012-08 de 17 de enero de 2008, el Patronato Nacional de Ciegos solicita se informe el proceso en que se encuentra proyecto de convenio a suscribir con dicho órgano, dado que se está a la espera de su aprobación
- 2) Que este Consejo Directivo estima oportuno que en un término prudencial, la Sub Gerencia de Desarrollo Social informe sobre la situación indicada por el Patronato Nacional de Ciegos

POR TANTO

Se acuerda:

Trasladar el oficio PNC 012-08, de fecha 17 de enero 2008, a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que en un plazo de 10 días hábiles se informe al Consejo Directivo qué medidas se han tomado en este caso.

A solicitud de la señora Vice-Presidenta las señoras Directoras Declaran Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

- 1- Moción de María Isabel Castro con respecto a la Ejecución del Fideicomiso.

La Licda. Castro Durán en relación con el Informe de Ejecución del Fideicomiso conocido en la sesión No. 009-08 del 4 de febrero del 2008, propone la siguiente moción: Considerando: Que en la sesión 009-08, del 4 de febrero del 2008, se conoció el informe de ejecución del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, del segundo y tercer trimestre del año 2007. Por tanto se acuerda: Instruir al Subgerente de Desarrollo Social para que en el plazo de 30 días hábiles presente al Consejo Directivo una propuesta de estrategia a ser implementada por la Línea Generación de Empleo para solventar las debilidades consignadas en el documento denominado “Análisis de resultados, Informe de Ejecución FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002”, como condiciones críticas.

La Licda. Mireya Jiménez somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

Las Señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 046-08

CONSIDERANDO:

- 1- Que en la sesión 009-08, del 4 de febrero del 2008, se conoció el informe de ejecución del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002, del segundo y tercer trimestre del año 2007.
- 2- Que este Consejo Directivo estima oportuno girar instrucciones para que se propongan las medidas correctivas necesarias para solventar las debilidades indicadas en el referido informe, a efecto de fortalecer los resultados del indicado fideicomiso.

POR TANTO

Se acuerda:

Instruir al Subgerente de Desarrollo Social para que en el plazo de 30 días hábiles presente al Consejo Directivo una propuesta de estrategia a ser implementada por la Línea Generación de Empleo para solventar las debilidades consignadas en el documento denominado “Análisis de resultados, Informe de Ejecución FIDEICOMISO 32-04 BANCREDITO-IMAS-BANACIO/73-2002”, como condiciones críticas.

A solicitud de la señora Vice-Presidenta las señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

- 2- La Licda. Isabel Muñoz Mora respecto a la inquietud de la señora Marta Guzmán del interés de presentar una moción en el sentido de conocer la atención que se le da a los asuntos que se remiten a la Administración manifiesta que estaría de acuerdo, debido a que desconoce

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

la respuesta sobre el tema del Colegio Vocacional del Covao solicitado en la primera sesión del presente año.

Por otra parte quisiera preguntar cuál es el responsable de que no se cuente con un Reglamento del Consejo Directivo ni con un Código de Ética.

3- La señora Marta Guzmán señala que conversando con una señora que se encontró el día de hoy en el bus de Puntarenas a San José, le comentó que era oriunda de Paso Canoas y que era la propietaria de un chinamito de venta de ropa de todo tipo, quien le comentó que el IMAS la había citado tanto a ella como a otra señora quienes habían tenido pérdidas en su negocio, a varias capacitaciones de economía y les iba mucho mejor.

Al respecto manifiesta que se sintió satisfecha porque en muchas ocasiones lo que se oye es críticas hacia el IMAS.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. AUTORIZACIÓN DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA QUE LA FUNCIONARIA ROCÍO MAROTO, ASISTA AL TALLER PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: “UNA PERSPECTIVA COMPARATIVA SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA PRECARIAS: LAS DETERMINANTES SUBJETIVAS DE LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SUIZA Y QUE AUSPICIA LA SWISS NACIONAL SCINENCE FOUNDATION, DE LA UNIVERSITY OF FRIBOURG SWITZAERLAND, DEL 10 AL 17 DE FEBRERO DEL 2008. Oficio GG-232-02-2008.

La Licda. Margarita Fernández se refiere al punto anterior, referente a la solicitud presentada por la Licda. Rocío Maroto Vargas, funcionaria de la Gerencia Regional Noreste en donde el día 22 de enero del 2008, la Licda. Mónica Budowski del Departamento de Trabajo Social y Política Social de la Universidad de Fribourg, Switzerland, de Suecia ha sido seleccionada para participar en un proyecto de Investigación en donde se efectuará un estudio comparativo de cuatro países: Suiza, Chile, España y Costa Rica, referente al tema de una perspectiva comparativa sobre las condiciones de vida precaria, los determinantes subjetivos de las estrategias de las familias.

Aclara que la señora Maroto está solicitando un permiso con goce de salario, corriendo con todos los gastos la Universidad de Fribourg del día 10 al 17 de febrero del 2008.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

También menciona que la Licda. Maroto Vargas manifiesta que se encuentra en el proceso de Maestría y que desea hacer el trabajo de graduación en estos temas, por lo que considera de importancia tener ese convivio con los temas afines, poder desarrollar con éxito y presentar al Consejo Directivo un informe sobre el trabajo que va a realizar en esos días de encuentro para luego presentar el tema de graduación al terminar el tema de la Maestría.

Explica que la Comisión de Capacitación y Formación cuando se trata de solicitudes fuera del país, deben de ser conocidas por el Consejo Directivo y es por esa razón que se presenta a consideración de las señoras y señores Directores el permiso de la Licda. Rocío Maroto.

La señora Marta Guzmán manifiesta que personalmente expresó que era una barbaridad que presenten asuntos de tanta importancia para la Institución con muy poco tiempo para su análisis y consideración, no obstante, de que se trata de un tema denominado “Una perspectiva comparativa sobre las condiciones de vida precarias”, de alta conveniencia para la institución, y aparte de eso la Universidad va a cubrir todos los gastos requeridos , manifiesta estar de acuerdo en aprobar la solicitud, siempre y cuando no se sigan presentando estos permisos con tanta premura.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta su protesta igual que las compañeras, en el sentido de no que presenten a última hora y sobre la marcha, las modificaciones en la agenda dado que son varias páginas que habría que leer para votar con conocimiento, a sabiendas de que la oportunidad que se le ofrece a la funcionaria y a la Institución es muy importante.

Aprovecha la oportunidad para referirse al diseño metodológico de la investigación. Se indica que es un estudio comparativo cualitativo y longitudinal, entre países. En Costa Rica el tema va a ser “Régimen Social Democrático y Neoliberal el Modelo Mixto”, por lo que le gustaría y por tratarse de una fundación la que está realizando este proyecto, que en la publicación que se haga de la citada investigación, se otorguen los créditos al IMAS en razón de que la Institución es la que está financiando este programa de Maestría para las funcionarias.

Cree que es la ocasión propicia para que el IMAS haga valer sus derechos de financiamiento del estudio, por lo que solicita al Lic. Rodrigo Campos que asesore en la redacción del acuerdo.

Seguidamente hace las siguientes observaciones al acuerdo en análisis: En el Por tanto segundo párrafo, para se lea de la siguiente manera: “Una vez que la funcionaria regrese de su viaje, deberá presentar un informe al Consejo Directivo, sobre la materia tratada en el taller y su aplicación en la institución”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

Otro asunto es agregar un punto 3, para que se “solicite a la Gerencia General que en todo material divulgativo que se haga respecto al estudio realizado por la funcionaria Maroto Vargas, en el proyecto de investigación, se haga mención al Instituto Mixto de Ayuda Social por haber financiado las becas para la Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social impartido por la Universidad de Costa Rica”.

La Licda. Isabel Muñoz Mora manifiesta que va a votar a favor del permiso solicitado, con la protesta para el Director de Becas que es la segunda vez que presenta solicitudes muy a destiempo al Consejo Directivo.

La Licda. Mireya Jiménez somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Las Señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 047-08

CONSIDERANDO:

1.-) Que con fecha 22/01/08, la Profesora Dr. Monica Budowski, del Departamento de Trabajo Social y Políticas Sociales, de la University of Fribourg, Switzerland, informa a la señora María del Rocío Maroto Vargas, que ha sido seleccionada para participar en Proyecto de investigación en donde se efectuará un estudio comparativo entre cuatro países: Suiza, Chile, España y Costa Rica.

2.-) Que como parte del Proyecto la señora Maroto Vargas, debe viajar a Suiza en las fechas comprendidas del 10 al 17 de febrero del 2008, con la finalidad de participar en un taller.

3.-) Que mediante nota de fecha 24/01/2008, la Licenciada María del Rocío Maroto Vargas, quién se desempeña en la Gerencia Regional Noroeste y ocupa el cargo de Profesional Ejecutora de Cedes, solicita permiso con goce de salario a la Master Margarita Fernández Garita, Gerente General para viajar a Suiza.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

4.-) Que el centro educativo, por medio de la Fundación que auspicia el Proyecto, financiará el viaje, el hospedaje y alimentación de la señora Maroto Vargas durante su estadía en Suiza.

5.-) Que la institución debe aprovechar la oportunidad que brindan Organismos Internacionales para capacitar a su personal

6.-) Que el Proyecto es de interés para el país y la institución ya que se trata de una investigación sobre: “ una perspectiva comparativa sobre las condiciones de vida precarias: Las determinantes subjetivas de las estrategias familiares”.

7.-) Que la actividad está íntimamente relacionada con el puesto y funciones a cargo de la señora Maroto Vargas y además, le será de utilidad en el desarrollo del trabajo final de graduación de la Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social que financia la institución y cursa actualmente en la Universidad de Costa Rica.

8.-) Que en sesión No. 1 de la Comisión de Capacitación y Formación del 31-01-08 se conoce nota G.G. 192-01-2008, de la Gerencia General mediante la que solicita dar trámite a solicitud de la señora Maroto Vargas y se acuerda no emitir criterio respecto a la petición de la señora María del Rocío Maroto Vargas, ya que no es competencia de dicho órgano, según lo establece el artículo 15, párrafo tercero.

9.-) Que la Gerencia General avaló la recomendación que efectuó la Comisión de Capacitación y Formación y lo traslada al Consejo Directivo para su valoración.

10.-) Que la Gerencia General está anuente en conceder el beneficio que solicita la señora María del Rocío Maroto Vargas, según consta en oficio G.G.192-01-2008

11.-) Que corresponde a este Consejo Directivo aprobar los beneficios en materia de capacitación cuando las actividades de capacitación o formación se realicen fuera del país (artículo 15 del Reglamento de Capacitación y Formación).

POR TANTO

Se acuerda:

1) Aprobar permiso con goce de salario a la funcionaria María del Rocío Maroto Vargas, en el período comprendido del 10 al 17 de febrero/2008, con el objeto de que participe en taller-

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

Proyecto de investigación sobre: “Una perspectiva comparativa sobre las condiciones de vida precarias: Las determinantes subjetivas de las estrategias familiares”, que se llevará a cabo en Suiza y que auspicia la Swiss National Science Foundation, de la University of Fribourg, Switzerland.

Una vez que la funcionaria regrese de su viaje, deberá presentar un informe al Consejo Directivo, sobre lo materia tratada en el taller y su aplicación en la institución.

2) Solicitar que en toda publicación y material divulgativo que se haga respecto al estudio realizado por la funcionaria Maroto Vargas, en el proyecto de investigación, se haga mención del Instituto Mixto de Ayuda Social por haber financiado las becas para la Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social impartido por la Universidad de Costa Rica.

A solicitud de la señora Vice-Presidenta las señoras Directoras declaran Firme el anterior acuerdo.

4.2. SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CD 062-07, CD 329-07 337-07, REFERENTE AL PROCESO DE FORMULACIÓN, REGISTRO, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, POR UN PLAZO DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA. GG 216-2-2008.

La Licda. Margarita Fernández referente a la solicitud anterior, señala que consiste en aprobar una ampliación en el plazo para la presentación del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, no obstante, está pendiente el criterio de una Área de las Técnicas por lo que solicita que se presente en un plazo de 30 días naturales a partir de esta fecha, con el afán de cumplir con los acuerdos en mención.

La Licda. Mireya Jiménez somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Las Señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 048-08

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdos CD 062-07, CD 329-07 y CD 337-07, se ha puesto en evidencia la necesidad de contar con una reglamentación, en donde se regule de manera formal y general, el proceso de formulación, registro, aprobación y ejecución de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con los requerimientos del Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados R-1-2006 CO-DFOE y del decreto ejecutivo 33446-H de 30 de octubre de 2006.

Que la Gerencia General mediante oficio GG 216-2-2008 de fecha 1 de febrero de 2008, pone en conocimiento de las acciones llevadas a cabo, al Consejo Directivo, en cumplimiento de los acuerdos número CD 062-07, CD 329-07 y 337-07, las cuales se encuentran en proceso de completarse.

Que la Gerencia General manifiesta la importancia de terminar con los trámites previos de estudio de la propuesta emitida por la Subgerencia Administrativa Financiera, el Equipo Apoyo y la Unidad de Presupuesto con el fin de que la misma incorpore puntos de vista de distintas disciplinas para cumplir con las necesidades Institucionales.

POR TANTO

Se acuerda:

Prorrogar el cumplimiento de los acuerdos CD 062-07, CD 329-07 y 337-07 por un plazo de 30 días naturales a partir de esta fecha.

A solicitud de la señora Vice-Presidenta las señoras Directoras Declaran Firme el anterior acuerdo.

Al ser las 6:35 p.m. se retira de la Sala de sesiones la señora Marta Guzmán Rodríguez.

4.3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES Y DEL CÓDIGO DE ÉTICA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CD 384-07 Y 442-07.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

La Licda. Margarita Fernandez en cumplimiento de los acuerdos CD 384-07 y CD 442-07, a continuación la Licda. Vera Solís Gamboa, quien solicitó un permiso sin goce de salario a partir del día de hoy para laborar en la Comisión de Valores, va a presentar muy amablemente la primera parte de la Propuesta de Principios y Valores Institucionales y del Código de Ética.

Seguidamente la Licda. Mireya Jiménez solicita la autorización para que ingrese a la Sala de Sesiones la Licda. Vera Solís, para lo cual las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

A continuación la Licda. Vera Solís Gamboa manifiesta que le corresponde a su persona, en representación del grupo que labora en la Comisión de Labores Institucional hacer la presentación. Agrega que se pretende que la Ética y los valores sean una forma de vida en la Institución, por lo que solicitó a la Licda. Margarita Fernández hacerla en dos partes, para que el consenso sea general y las autoridades de la Institución estén claras y conozcan lo que se va a trabajar, en cumplimiento de los Informes de la Auditoría: AUD. 019-2007, recomendación 4.2, AUD.010-2007, AUD.007-2007, AUD.023-2006, AUD.019-2006, AUD.009-2006.

Seguidamente se permite realizar la presentación basada en filminas y gráficos que forman parte integral de la presente acta, en primer lugar destaca la legislación que rige para que la Comisión de Valores Institucional construya un Código de Ética.

INTRODUCCION:

- LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y NACIONAL
- COMISIÓN NACIONAL
- COMISIONES INSTITUCIONALES.(CIVETS)
- CONCEPTOS
- SELECCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES
- ESTRUCTURA DEL CÓDIGO

Legislación Internacional y Nacional. Imperativos sustanciales de orden ético para las Instituciones del Estado:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

Respecto a esa Legislación señala que existe una convención interamericana contra la corrupción que establece un deber a las naciones para que a su vez establezcan normativa nacional al respecto.

-Decreto Ejecutivo No. 23944-J-C, establece:

- La CNV
- La obligatoriedad al sector público de crear Comisiones Institucionales.

-La Ley N.º 8292, Ley general de control interno: Artículo 13. Ambiente de control: a) Mantener y demostrar integridad y valores éticos y

-El Manual de normas generales de control interno, establece:

La N. General relativa al Ambiente de Control: 2.3 Valores de integridad y ética

-La Ley N° 8422, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública.

-El Decreto Ejecutivo N° 33146-MP, establece:

Al Gobierno como uno de sus objetivos fundamentales, asegurar el afán de servicio, la integridad, la rendición de cuentas, la transparencia, la honestidad y la racionalidad.

Gráfico de Comisión Nacional de Valores:

Dirigir y coordinar las acciones que realicen las CIVETs. Establecer una metodología uniforme de planeamiento que permita dar seguimiento y evaluar periódicamente la eficiencia y eficacia de la gestión de las CIVETs,. (libro)

Señala que a nivel nacional el conjunto de comisiones de valores institucionales forma el Sistema Nacional de Comisiones de Valores que junto con la Dirección Ejecutiva a nivel Nacional, se conforma una junta directiva y está ubicada en el Ministerio de Justicia, además en cada institución se está creando una unidad, una secretaría técnica que trabajan con la respectiva comisión.

Gráfico respecto al Proceso Fortalecimiento de Valores, Ética y Transparencia en la gestión institucional para ser aunada en la Gestión Institucional.

Fortalecimiento Ético.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

Administración por Valores

Fortalecimiento de la Transparencia.

Cultura organizacional:

Señala que está respondiendo al PEI, en la perspectiva de desarrollo de Capacidades y Aprendizaje, para desarrollar un proyecto de Cultura Organizacional

Integrantes de Comisión Institucional del IMAS :

Licda. Adys Quirós V, G. Brunca,
Licda Marjorie Salas V, G. Huetar Norte,
MSC. Ana Yadira Pizarro P, G. Heredia,
Licda. Lourdes Miranda B, G. Cartago,
Licda. Roxana Murillo Z, G. Guanacaste,
Licda. Maria Cruickshank C, G. Limón.
Licda. Dinia Rojas S, G. Noroeste,
Licda. Vanesa Hidalgo C, G. Suroeste,
Licda. Luz Argentina Meza G, S. Administrativa Financiera,
Licda. Olga Sonia Vargas C, S. Desarrollo Social,
Licda. Xinia Bolaños A, Comunicación Inst.
Lic. José Guido Masís M, R. Humanos
Licda. Yamileth Céspedes G, A. Planeamiento,
Licda. Lorena Moreira R, G. Alajuela,
Licda Esther Candray, G. Puntarenas,
MBA Vera Solís G, Coordinadora de la Comisión.

ÉTICA:

No es un añadido de bondad.

No es solo honradez.

No debe ser el reino de las ocurrencias o de los improvisadores.

No debe ser reducida a ser un elemento más de los discursos de ocasión, que se incluye, con el fin de parecer políticamente correctos.

Ética y Moral:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

Etimología se percibe como sinónimos
Reflexión racional
Reflexión teológica
Antes de realizarse el acto
Después de realizarse el acto

Diferencia entre:

Derecho:

La normativa jurídica basta con ser cumplida externamente.
Disciplina coactiva.

Ética:

Prima la interioridad.
Disciplina no coactiva, excepto por la presión social.

Religión

Pueden surgir religiones inmorales,
La actitud religiosa es confianza en una divinidad,
Se centra en el amor.

Ética

Hay éticas no religiosas, son basadas en los derechos humanos.
El proceder ético tiende a ser autosuficiente,
Se centra en la justicia.

Ética de Mínimos:

Éticos exigibles e irrenunciables y compartidos para poder entenderse y convivir en sociedad.

Respetar las distintas tradiciones culturales, y religiosas de la Ética de México.

Derechos Humanos o realidades esenciales (ONU),

En las organizaciones (construir a partir del consenso) y potenciar.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

Ética de Máximos:

Éticos filosóficos o religiosos particulares y que no podemos esperar que puedan ser compartidas.

Ética en las organizaciones, basados en los derechos humanos:

La ética compete a todo quehacer humano y por supuesto que se extiende al quehacer organizacional.

El enfoque de la ética en las organizaciones se debe dar en su dimensión práctica.

En el quehacer organizacional se vincula con lo mejor, con la búsqueda de la excelencia, de lo óptimo.

El uso técnico del término/ética/, corresponda a la que es excelente, plena, cumple por completo con sus objetivos y metas.

La eticidad institucional resulta del esfuerzo de quienes la conforman por poseer elevados estándares.

La ética como herramienta de gestión en las organizaciones:

Implica la adopción de una verdadera cultura que impregne todo su quehacer, y el de todos los que participan de su dinámica.

Código de Ética

Declara y define los principios y valores que se asumen como fundamento para guiar el accionar de la institución y el correcto proceder de quienes en ella laboran.

Para que sea una fuente de inspiración conductual orientado hacia la excelencia y las mejores prácticas:

Código de Conducta

Clarifica los principios definidos en comportamientos, conductas y acciones; deberes en el trabajo diario y, las pautas éticas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

Principios

Se definen como elementos fundamentales sobre los que se construye la convivencia.

Valores

Son cualidades que hacen apreciada una cosa, persona o sus actos porque encarnan algún bien y/o posibilitan el bienestar personal y social.

Principios y Valores en una Organización:

Plan Estratégico 2007-2011

Código de Etica

Principios y Valores en el PEI 2007-2011

Marco Filosófico Institucional, Cause Estratégico

La Administración por valores, surgimiento, sistematizados incorporados en la práctica.

La Administración por valores:

Sistematiza e incorpora la práctica los valores en todos los procesos administrativos y operativos de la organización.

Selección de los principios y valores:

Base para la selección:

Conforme Manual de normas generales de control interno de la Ley Control Interno, los principios y valores de integridad y ética de la Institución, se debe considerar: Los valores necesarios en el personal y los valores que reúnan fielmente lo que la institución considera fundamental.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

La Licda. Vera Solís hace una pausa en su presentación para manifestar que sabe que las señoras Directoras están cansadas, no obstante, le preocupa hacer una presentación rápida y no más bien detallada, para que conozcan como se fueron seleccionando los valores, la estructura del código etc.

La Licda. Isabel Muñoz responde que personalmente este punto es trascendental, debido a que estudia filosofía, aunque nunca lo ha ejercido. Señala que estaría satisfecha si se pudiera extender un buen espacio, sin embargo, propone que se realice una sesión extraordinaria y tomar bastante tiempo para que queden claros todos los conceptos.

La Licda. Flora Jara manifiesta que apoya lo dicho por la Lic. Isabel Muñoz. Aclara que leyó el documento y se detuvo en la parte gramatical y lo ortográfico.

Opina que sería importante que la Licda. Vera Solís pudiera estar presente en otra sesión, para que se aclare más la estructura del Código de Ética.

La Licda. Mireya Jiménez con respecto a lo manifestado por las compañeras, indica estar de acuerdo. Comenta que fue la representante de la Comisión de Valores del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo cuando se inauguraron las primeras comisiones de valores, por lo que cree que se podría aportar un poco a la presentación.

La Licda. María Isabel Castro se une a lo externado por las compañeras y enfatiza diciendo que el mundo y el país está como está por la pérdida de valores, por lo que piensa que a este tema se le debe de dedicar suficiente análisis.

Añade que reconoce el trabajo realizado por la Licda. Vera Solís, coordinando esta comisión y liderando un grupo tan amplio. Cree que lo lógico de presentarlo ante el Consejo Directivo aparte de la aprobación, es para que se realice el respectivo análisis para enriquecer el documento.

Le parece fundamental que en las sesiones donde se conozca el Código de Ética, esté presente el Presidente Ejecutivo, por lo que abría que programar la próxima sesión teniendo esto presente.

Manifiesta a continuación algunos comentarios preliminares. En la Introducción con respecto a la metodología se señala lo siguiente: “Como parte del proceso de elaboración del Código se analizaron documentos institucionales...Adicionalmente se realizó un diagnóstico organizacional en materia de valores. Además se realizaron sesiones de trabajo con el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

personal de todas las oficinas de la Institución”. Al respecto indica que esa metodología con los funcionarios está bien. No obstante, no se puede olvidar que como sistema que es el IMAS tiene que ver también lo que está pasando afuera y no solamente la normativa interior.

Por otra parte, con el afán de compartir con las compañeras algunos elementos para el respectivo análisis, hace entrega de los siguientes documentos: Carta Iberoamericana de la Función Pública y el Código de Ética del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Considera que el IMAS es una institución pública y como tal debe incorporar la normativa internacional que el país ha adoptado. Así por ejemplo, el capítulo segundo de la Carta Iberoamericana de la Función Pública establece los criterios orientadores y principios de la función pública. También se habla de la flexibilidad en la organización que se refleja como adaptabilidad, la responsabilidad de los empleados públicos por el trabajo desarrollado y los resultados del mismo etc.

En la parte de “respeto”, considera importante agregar lo siguiente: “El funcionario y la funcionaria del IMAS respetarán la investidura de las autoridades superiores”. Esto por cuanto el respeto a las autoridades se ha perdido mucho. Una a cosa es la persona que ostenta un cargo y otra es la investidura.

La Licda. Vera Solís señala que hacer un código de ética se puede a través de Internet, sin embargo se está proponiendo el modelo más actualizado en la Administración Pública, se está siguiendo un mismo modelo que se ha empezado a desarrollar en las Instituciones Públicas y lo importante de estos códigos es lo que la población institucional incluyendo a los que la dirigen e incluso a los públicos de interés le puedan aportar, es decir no es algo antojadizo, lleva una técnica, además que han contado con la dirección de un filósofo y experto en ética social.

Menciona a las señoras Directoras que el permiso que tomó es de Directora de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Valores y una de las funciones es darle el apoyo a las comisiones. Es un proyecto que se va a continuar como piloto, debido a que la experiencia que han desarrollado puede dar algún aporte, por lo que no habría ningún problema en asistir a otra sesión del Consejo Directivo para finalizar la presentación, debido a que no se trata de aprobar sino de aportar. También señala, que el Código se podría adecuar porque este es un documento construido sobre una base.

Asimismo el documento es totalmente participativo y parte de la aceptación que ha tenido es posiblemente es porque se pueden observar frases y los funcionarios emitieron en el cuestionario.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta en nombre del Consejo Directivo su agradecimiento a la Licda. Vera Solís, compañera de la Presidencia Ejecutiva y Presidenta de la Comisión de Ética y Valores de la Institución. Asimismo extiende la invitación para que asista a la primera sesión de la próxima semana para que continúe con la exposición del Proyecto del Código de Ética y así poder ampliar su criterio.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo en trasladar el tema para la próxima sesión.

ARTICULO QUINTO: APROBACION DE LAS ACTAS No. 006-08 y 007-08:

ACTA N° 006-08:

La Licda. Mireya Jiménez somete a votación el Acta No.006-08.

Las Señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 049-08

Aprobar el Acta N° 006-08 de fecha 21 de enero de 2008.

ACTA N° 007-08:

La Licda. Mireya Jiménez somete a votación el Acta No.007-08.

Las Señoras Directoras: Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. Isabel Muñoz Mora, aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 04 DE
FEBRERO DE 2008.
ACTA N° 010-08.**

ACUERDO CD 049 A-08

Aprobar el Acta N° 007-08 de fecha 28 de enero de 2008.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 7:10 p.m.

**LICDA. MIREYA JIMÉNEZ GUERRA
VICE-PRESIDENTA**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**